la de la Capital Federal que indicará la Inspección Técnica respectiva.

Siendo las diecinueve y diez se levanta la sesión.

[signature] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 28

7 de mayo de 1962.

En Buenos Aires, el lunes 7 de mayo de 1962, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza y con asistencia de los Vocales señora de López Serrot, señoritas Doncel y Tizón y señor Ratier, siendo las quince se inicia la sesión.

Acta anterior

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 7056-62. Resolución de Carácter General Nº 8.

Hacer saber por intermedio de las Inspecciones Tcas Grales de Escuelas, que las Asociaciones Cooperadoras de cada establecimiento debe cumplir su función específica y claramente determinada por las disposiciones en vigencia, dentro del ámbito de la escuela y con las repercusiones extra-escolares que les son propias y que la coordinación de los esfuerzos de tales asociaciones Cooperadoras sólo es realizable por intermedio de los Consejos Escolares, Inspecciones Seccionales, Inspecciones Tcas. Grales y en

última) instancia por el C. N. de Educación.

Expte: 7057-62

1º Dar por terminadas las funciones que como Vocal del C.E. 11º cumple hasta la fecha, el Sr. Moisés Antico en virtud del impedimento legal que para el ejercicio de su cargo establece el art. 2º pág. 259 del Digesto de Instrucción Primaria.

2º Agradecer al Sr. Moisés Antico los servicios prestados en el desempeño del cargo en el que cesa.

Expte: 7044-62.

1º Pasar estas actuaciones al Sr. Delegado Coordinador para transferencias de escuelas a provincias a los efectos de que se sirva informar, de acuerdo a lo solicitado por la Junta Electoral, cuáles son las jurisdicciones realmente transferidas.

2º Producido el informe que antecede, hágase conocer el mismo a la Junta Electoral a sus efectos.

Expte: 5071-62.

1º Hacer suyo el texto de la contestación producida por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital en cuanto a la nota presentada a fs. 1-3.

2º Hacer conocer por intermedio del Departamento de Mesa Gral. de Entradas y Salidas y Archivo a la entidad presentante de la nota de fs. 1-3, lo expresado a fs. 5-6 y sin más trámite archívese.

Expte: 35265-57

1º Hacer conocer a S.E. el Sr. Ministro de Educación y Justicia las razones que permiten insistir en la confección y firma del Decreto proyectado a fs. 81-82 y que son las que se enuncian en los considerandos de la presente.

2º Remítase estas actuaciones a S.E. el Sr. Ministro de Educación y Justicia con nota de estilo.

Expte: 7046-62.

Concurso Nº 109.

1º Llamar a Concurso de títulos, antecedentes y oposición por el término de diez días hábiles para proveer dos cargos de maestro especial de francés interino, en las escuelas de doble escolaridad Nº 7 del C.E. 3º y Nº 11 del C.E. 5º, situadas en las calles Tacuarí 567 y Lafayette 1879, respectivamente. Para la 1ª deberá ser maestra y para la 2ª maestra o maestro.

2º Los aspirantes deberán presentar en la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital, Pizzurno 935, de lunes a viernes de 13 y 30 a 16.30 entre el 10 y 24 del actual, una solici-

tud con la siguiente información acompañada de la documentación respectiva

1 - Cargo que aspira

2. Datos personales:

a) nombre y apellidos completos

b) nacionalidad.

c) fecha y lugar de nacimiento.

ch) L.E. o L.C.: Nº y clase.

d) Cédula de identidad Nº y policía que la expidió

e) Estado civil

f) Domicilio y teléfono, (certificado de domicilio)

3 - Títulos y antecedentes.

a) Título: nombre y título, establecimiento que lo otorgó y en que fecha, número y año de registro en la Dción Gral de Personal del C. N. de Educación, promedio general de calificaciones del título de M. N. N. y de la especialidad.

b) Cargos o cargo que desempeña actualmente.

c) Servicios docentes de la especialidad prestados con anterioridad indicando escuelas, localidad y jurisdicción escolar, carácter de los mismos, titular, interino o suplente y conceptos merecidos.

d) Actividades vinculadas con la enseñanza de la especialidad en la escuela primaria, publicaciones, conferencias, etc.

3º Al cargo podrán aspirar docentes de uno u otro sexo según la siguiente discriminación:

esc. Nº 3 del C.E. 3º. Jacuarí 567. mujer.

esc. Nº 11 del C.E. 5º Lafayette 1879. varón o mujer.

4º Para optar a los cargos se requiere:

a) Ser argentino nativo, naturalizado o por opción.

b) poseer títulos de M. N. N. y cualquiera de los títulos docentes siguientes:

Profesor de Enseñanza Secundaria de Francés.

Profesor Normal de Francés.

Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Lengua y Literatura Francesa.

Profesor de Enseñanza Media en Francés
Profesor de Francés.

c) Rendir una prueba de oposición.

5º La prueba práctica consistirá en una clase práctica de enseñanza de la especialidad y en la respuesta de un interrogatorio sobre enseñanza oral.

6º A los efectos de la integración del Jurado de oposición formado por tres docentes, uno designado por el H. Consejo, los aspirantes deberán elegir dos docentes de entre la nómina siguiente:

Alama Figueroa, María G. E. de	esc. Nº 8	C.E. 1º
Sorrentino, Judith María D. C. de	" 7	" 20º
Montiverde, Nélida Guillermina	" 1	" 12º
Regissaert, Marta Helena M. E. de.	" 5	" 1º
Sala Sarmiento, Martha Amalia	" 6	" 9º
Rosemblit, Cariniga Vucomanovich	" 3	" 16º
Gesoa, Aida Rosa La Via de de	" 8	" 6º
Fernández Meijide, Rosa G. C. de	" 5	" 1º

7º Dentro de los tres (3) días de cerrado el concurso la Inspección Tca. Gral de Escuelas de la Capital procederá a estudiar los antecedentes de los aspirantes dando publicidad a la clasificación de los mismos y a la nómina de los miembros del jurado que resultaren elegidos a los efectos de las impugnaciones posibles.

8º Dentro de los ocho días de notificados los aspirantes de la clasificación por los antecedentes, se realizarán las pruebas de oposición en el local de la esc. Nº 3 del C.E. 3º, Jacuarí 567.

9º El Jurado procederá en la forma establecida en los art. 3º y 4º de las Bases del Concurso para la provisión de cargos en la Enseñanza Primaria, en lo que corresponda.

10º La designación se efectuará de acuerdo con lo establecido en el punto 14 del art 63º del Estatuto del Docente.

11º Los ganadores del Concurso tendrán una bonificación equivalente al 50% del número de puntos obtenido en la prueba de oposición, a los efectos de la designación como titular

12º Los docentes aprobados en este Concurso que no obtengan el

cargo, integrarán la nómina de Suplentes para reemplazar a los Interinos en caso de licencia, renuncias, etc. y quedarán eximidos de nueva prueba de oposición en caso de nuevo llamado para nuevos cargos interinos creados en el presente curso escolar, a cuyo efecto tendrá validez la clasificación obtenida en la prueba de oposición de este concurso.

13º El cargo de maestro especial de idiomas está remunerado de la siguiente manera. ———

Por Estado docente $ 1330= m/n. ———

Por asignación de cargo $ 3230= m/n ———

Por antigüedad del 15% a los 2 años al 80% a los 20 sobre el sueldo por cargo. ———

Por prolongación de jornada $475= m/n por hora entre 11 y 12 horas. ———

1.900 $ m/n. por más de doce horas. ———

14º El cargo requiere horario mínimo de 8 h. semanales en el turno de la tarde. ———

Expte: 7047-62. Autorizar a la Junta de Clasificación Nº 3 a utilizar para el concurso Nº 38 la vacante de vicedirectora de esc. Nº 4 del C.E. 7º sobrante del concurso Nº 4. ———

Expte: 7048-62. 1º Disponer la impresión de las planillas que más abajo se indican, unas para la clasificación anual y otras para los concursos docentes, cuyos modelos obran a fs 1 a 7.

a) Ingreso en el 1er cargo del escalafón: maestro de grado en escuelas diurnas y de adultos, maestros de j. de infantes y celadoras de j. de infantes, maestros especiales de escuelas diurnas y de adultos; maestro de escuela diferenciada y maestro de Escuela Hogar. (concursos). ———

b) Planilla de clasificación anual de vicedirectores, maestros y maestros especiales. ———

c) Planilla de clasificación anual de directores (directores de escuela común, directora de j. de infantes, directora de escuela al aire libre, director de escuelas para adultos y militares, director de escuela diferenciada, director escuela hogar.

ch) Planilla de clasificación anual de Secretarios técnicos de Consejos Escolares. ———

d) Planilla de clasificación anual de inspectores técnicos, inspectores técnicos Seccionales, inspectores técnicos de región y subinspectores generales.

e) Planilla de clasificación para concurso de cargos directivos (vicedirector y director.

f) Planillas de clasificación para concurso de cargos técnicos: Secretarios técnicos e inspectores técnicos en todas las jerarquías.

2º Disponer que por Prosecretaría General se adopten las medidas pertinentes para la impresión de las planillas a que se refiere el artículo anterior.

3º Dción Gral de Administración dará al gasto la imputación pertinente.

Expte: 7042-62

1º Dejar sin efecto la resolución adoptada el 14-2-62 Expte: 1835-62, por la que se dispuso que agentes de la Repartición pasaran a prestar servicios por el término de 20 días hábiles a la Delegación Seguros de la Dción Gral de Administración.

2º Disponer que el personal referido en el art. 1º se reintegre de inmediato a sus tareas.

Expte: 27106-60

1º Hacer llegar estas actuaciones a la Comisión Permanente del Estatuto del Docente (C. N. de Educación) con el objeto de que proponga a la Comisión Permanente del Estatuto del Docente (Ministerio de Educación y Justicia) el reconocimiento del carácter docente de las funciones que corresponda y desempeñan los médicos, odontólogos, asistentes o visitadoras sociales y dietistas que prestan servicios en la Dirección General de Escuelas-Hogares.

2º Conseguida que sea la inclusión de la calidad docente de los agentes referidos, la Dción Tca. Gral. de Escuelas-Hogares propondrá la creación de los cargos necesarios para incorporar al citado personal al escalafón docente. (Ley 14473).

Expte: 7494-62.

1º Clausurar la escuela común Nº 3 del C.E. 3º por no llenar las necesidades escolares de la zona de influencia correspondiente

2º Declarar en disponibilidad en las condiciones del art. 20º del

Estatuto del Docente al siguiente personal:
directora: srta. Clotilde Valle.
vicedirectora srta. Angela Emma Negri.
maestra auxiliar: sra. María Angélica Moliner de Mezzadra.
maestras de grado: sra. María Luisa Duquet de Castro
sra. Hebe María Rosa Morgado de Alba Posse.
sra. Irma Zaichure de Pointis.
srta. Rosa Morra Sánchez
srta. María Blanca Duarte.
srta. Leonor Carmen Groppa.
sra. Ana M. Villaseca de Pegoraro.
srta. Elisa Fortunata Chiocchio.
maestras especiales: labores: Sara Delia Cibils Aguirre.
dibujo: Angélica Muzzio de Blanco.

3º Crear una escuela de doble escolaridad en el C.E. 3º, la que llevará el Nº 7 y funcionará en el local de Tacuarí 567.

4º Ubicar transitoriamente en la escuela de doble escolaridad Nº 7 del C.E. 3º, María Sánchez de Thompson, al siguiente personal docente: ___

directora:
srta. Blanca Lapellegrina,
directora titular de la esc. Nº 4 del C.E. 6º
vicedirectora:
Angela Emma Negri,
vicedirectora titular en disponibilidad de la escuela común Nº 3 del C.E. 3º
maestras de grado:
Elena Repetto,
maestra titular de la esc. Nº 4 del C.E. 3º.
Elisa Fortunata Chiocchio,
maestra en disponibilidad de la esc. común Nº 7 del C.E. 3º
Matilde V. de Pegoraro,
maestra en disponibilidad de la esc. común Nº 7 del C.E. 3º
María Blanca Duarte,
maestra en disponibilidad de la esc. común Nº 7 del C.E. 3º

María T. de Grasso,
maestra Sec. j. de infantes de la esc. común Nº 7 del C.E. 3º
Hilda Roretta, maestra titular de la esc. Nº 21 del C.E. 14º.
Carolina Jolanda Santucci,
maestra titular de la esc. Nº 4 del C.E. 19º
Zelmira Cuartas,
maestra titular de la esc. Nº 2 del C.E. 3º.
Luisa Marotti,
maestra titular de la esc. Nº 15 del C.E. 3º
Ema Alejandrina Grandinetti de Figueroa,
maestra titular de la esc. Nº 16 del C.E. 1º.
maestras especiales: labores,
María J. M. de Báez,
titular en la esc. Nº 16 del C.E. 5º. ——————

Expte: 7093-62. 1º Aceptar la renuncia que del cargo de Inspector Tco Seccional, interino, presenta el Sr. José Ramón Miérez Fernández, para acogerse a los beneficios de la jubilación. ——

2º Pasar las actuaciones a la Dción Gral. de Personal atento lo establecido en la circular de carácter general Nº 47 de fecha 21-9-60 Expte: 26447-60. ——————

Expte: 20073-61. 1º No considerar la renuncia condicionada que presenta en estas actuaciones, al Sr. Orlando Zarrio, maestro a cargo de la dirección de la esc. Nº 9 del C.E. 4º. ——————

2º Autorizar el reintegro a sus tareas al citado director interino y justificar las inasistencias incurridas por el mismo a partir del 1º-4- del corriente año, hasta la fecha en que haga efectivo su reintegro. ——————

3º Hacer saber al Sr. Orlando Zarrio que debe elevar por cuerda separada su solicitud de permanencia en el cargo en las condiciones del art. 53º del Estatuto del Docente. ——————

Expte: 7058-62. 1º Déjase sin efecto la baja que por jubilación se dispusiera en res: 23-10-61. Expte: 24610-61 del portero de la esc. Nº 12 del C.E. 1º Sr. Celestino Souto por aplicación de la excepción consagrada en los art. 40º y 41º de la Ley 14455, que hacen inaplicable en cuanto a la jubilación de este agente las disposiciones del Decreto 8533-61

2º En consecuencia Dción Gral de Administración tomará las me-

didas necesarias para regularizar la situación del Sr. Souto en cuanto al pago de sus haberes y permanencia.

Expte: 7054-62 1º Autorizar la inversión de Sesenta y nueve mil trescientos pesos m/n ($ 69.300.-) en la reparación del camión Dodge chapa 701-037 de la Repartición aceptándose al efecto el presupuesto Nº 333 presentado por la División Automotor I.C.S.E. que obra a fs. 2.

2º Hoja 21, línea 15.

3º Hoja 21, línea 18.

Expte: 7055-62. 1º Autorizar la inversión de Veintitrés mil ochocientos setenta pesos m/n ($ 23.870.-) en la reparación del camión Chevrolet, chapa 701033. Motor Nº I.R. 3602771 de la Repartición, aceptándose al efecto el presupuesto Nº 231 presentado por la División Automotor I.C.S.E. que obra a fs. 2.

2º Dejar constancia que la contratación se efectúa de acuerdo con las facultades que confieren los inc. i y l del art. 56º de la Ley de Contabilidad.

3º Dción. Gral. de Administración dará al gasto la imputación correspondiente.

Expte. 6715-62. Destacar en comisión de Servicios en la Secretaría Técnica del C.E. 19º con función docente, al siguiente personal debiendo cumplir horario administrativo:

Laura del C. Zarza	maestra esc. Nº 22 del C.E. 19º.		
Alcira Rosa Díaz	"	" 6 " "	19º
Sara C. de Cabaña	"	" 16 " "	19º

Orden del día. A continuación se tratan los asuntos correspondientes al Orden del día de la fecha a excepción de los Exptes: 20345-60 (Nº 3) y 3864-62 (Nº 15) los cuales serán considerados oportunamente y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 28601-39 Dejar sin efecto la resolución de fs. 5 y disponer el archivo de estas actuaciones referentes a un legado instituido por doña Laura Musio de Gandolfo.

Expte: 21148-59 1º Estar a lo resuelto a fs. 5 de estas actuaciones con referencia a la Srta. Prudencia Micaela Minhondo.

2º Disponer su archivo definitivo.

Expte: 5178-61. No hacer lugar al pedido de pago de bonificación por título

íntegro que solicita la empleada administrativa del C.E. 7º Srta. María Adelina Cassou, por el lapso que se menciona en autos y disponer el archivo de las actuaciones. ——

Expte: 12353-61. Reconocer la Asociación Cooperadora de la escuela para adultos Nº 10 del Chaco, aprobar sus estatutos fs. 15-18 y disponer la adscripción pertinente. ——

Expte: 23548-61. Aceptar y agradecer al Excmo. Sr. Embajador de la República de Guatemala, don Luis Coronado Lira, la donación que en nombre de los niños guatemaltecos y como homenaje a los escolares argentinos, ofrece con destino a la esc. Nº 25 del C.E. 7º, consistente en una bandera de ceremonias reglamentaria, cuyo valor es de Un mil pesos m/n ($ 1000=). ——

Expte: 23793-61 1º Declarar cesante al Sr. Alberto Rolando Narvaiza, empleado de la Dción Gral. de Administración, División Suministros, con anterioridad al 16-8-61, por haber cumplido el máximo de inasistencias injustificadas permitido por el art. 37º inc) a del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional. ——

2º Notificarle por escrito dicha medida con expresa indicación de las causas que la fundamentan. ——

Expte: 24134-61. 1º Aprobar el gasto de Cuatrocientos sesenta y nueve mil trescientos sesenta y dos pesos con 96 cts m/n ($ 469.362,96=) a que ascienden las facturas de Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires S.A. en concepto de suministro de energía eléctrica a diversas dependencias del H. Consejo, durante los meses de mayo y setiembre de 1961. ——

2º Imputar la suma total de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 267 del presupuesto 1961-62, discriminada en la forma siguiente:

Expte: 24134-61.	$ 327.710,40=	m/n
" 18569-61.	" 96.589,64=	"
" 18593-61.	" 27.835,88=	"
" 25553-61.	" 12.473,06=	"
" 24672-61.	" 4.753,48=	"
	$ 469.362,96=	m/n

Expte: 26404-61. No hacer lugar al pedido de licencia formulado en las presentes

actuaciones por la maestra de la esc. Nº 23 del CE 14, Sra María Susana Fregenal de Aguilar. ——

Expte: 27516-61. Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la esc. Nº 11 del CE 11º, la donación con destino al citado establecimiento de un busto de don D. F. Sarmiento cuyo valor asciende a la suma de Cinco mil pesos m/n ($5000=). ——

Expte: 4409-62. 1º Aprobar el gasto de Cincuenta y seis mil seiscientos veintinueve pesos m/n ($56.629=) a que asciende la factura de Agua y Energía Eléctrica en concepto de suministro de energía eléctrica a la Escuela-Hogar de San Juan durante el mes de diciembre de 1961. ——

2º Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Principal 35, Subprinc. 54, Parcial 267 del presupuesto para el año 1961-62. ——

Expte: 4411-62. 1º Aprobar el gasto de Treinta y cinco mil setecientos quince pesos con 75 cts m/n ($35.715,75=) a que ascienden las facturas de la Empresa Nacional de Telecomunicaciones en concepto de servicios telefónicos prestados al DE. 17º durante los meses de enero y febrero de 1961. ——

2º Imputar la suma de referencia al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 1759 del presupuesto vigente en 1961-62. ——

Expte: 22170-61. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, al personal docente, alumnos y Asociación Cooperadora de la esc. Nº 18 de Río Negro la donación de un busto de don D. F. Sarmiento cuyo valor es de Dos mil novecientos veintidós pesos m/n ($2922=) y autorizar su emplazamiento en la escuela de acuerdo al plano obrante en autos

Expte: 27280-61. 1º Declarar desierto el Concurso Nº 53-28 de ingreso en la docencia de maestros especiales de música en cuanto se refiere a la provisión de las siguientes vacantes, para los que no se presentaron aspirantes con las condiciones de título exigidas por la Ley 14473; esc. Nos: 7, 9, 13, 15, 16, 24, 33, 35, 48, 63, 66, 71, 75, 76 y 104 de la pcia de La Pampa. ——

2º Desestimar la impugnación formulada por el Sr. Manuel C. Montón al Concurso Nº 53-28 de ingreso en la docencia

maestros especiales de música, realizado en la pcia de La Pampa

Expte: 27441-61. Aceptar y agradecer por intermedio de la Inspección Tca Gral de escuelas de Provincias, Zona 2a, a la maestra especial de labores sra. Selva de Martino de Videla, la donación que efectúa de una bandera de ceremonias con destino a la esc. Nº 33 de Santa Fe y felicitarla por su noble gesto.

Expte: 606-62. 1º Autorizar a la Sra Alicia Grotto de Bonfiglioli designada maestra de grado por concurso, res: 18-8-60. Expte: 21303- a tomar posesión del cargo al 1º 8-62 como último plazo improrrogable.

2º Hacer saber a la Sra de Bonfiglioni que de no poder dar cumplimiento a lo autorizado precedentemente deberá presentar la renuncia del cargo.

Expte: 1685-62. 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo a los siguientes directores de las escuelas de Formosa, sres.
Marcelino Pascucci, esc. Nº 1;
Jorge Humberto Pellegrino, esc. Nº 26,
Edmundo González, esc. Nº 65;
Valentín Emeterio Cantoni, esc. Nº 39 y
Nélida Orozco de Etetson, esc. Nº 92, implicados en la denuncia de falsa declaración de datos estadísticos suministrados oficialmente.

2º Autorizar a la Inspección Seccional de Formosa para designar instructor y secretario sumariante conforme a lo establecido en el art 17º del Reglamento de Sumarios.

Expte: 1912-62. Conceder licencia, sin goce de sueldo en las condiciones del art. 28º del Decreto 8567-61 a la maestra de la esc. Nº 88 de Entre Ríos, sra. María Angélica Vicario de Amarillo, desde el 16-10-61 al 20- del mismo mes y año.

Expte: 8439-61. 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 71.

2º Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de Inspectora de Zona de Buenos Aires, presenta la Sra. Elda María Angélica Patiño de Monteros L.C: 0951.871. Cl 1917 para acogerse a los beneficios de la jubilación

3º Pasar a Dción Gral. de Administración para que informe sobre

el pedido de pago de viáticos que formula la citada docente

Expte: 12990-61 Conceder prórroga de licencia en las condiciones del art 6º inc) 1 punto 5º del Estatuto del Docente con goce de sueldo a la Srta Lelia Vicenta Páez, maestra de la esc. Nº 10 de Mendoza, desde el 21-11- hasta el 31-12-61. ———

Expte: 21842-61. Reconocer los servicios prestados por la Sra. Ermesenda Petrona Acosta de Aballay como portera de la esc. Nº 42 de San Juan, del 29-9- al 12-11-59 y disponer el pago de los haberes correspondientes. ———

Expte: 23968-61 Aceptar y agradecer al Centro de Ex-alumnos y Club de Madres de la esc Nº 134 de San Juan, la donación de una placa recordatoria del Sesquicentenario del natalicio de D. F. Sarmiento.

Expte: 26808-61. Transferir a la Inspección Seccional de Sgo del Estero los fondos para hacer frente al pago de los certificados de obra y acopio correspondientes a la construcción del edificio destinado a la esc. Nº 423, que se realiza según el convenio firmado con la pcia citada y de acuerdo al siguiente detalle: ———

De inmediato la suma de $ 500.000= m/n
A los 60 días. " 300.000= "
A los 120 días. " 300.000= "
A los 150 días. " 205.000= " ———

Expte: 689-62. 1º Aprobar el presupuesto de trabajos adicionales, fs 1, por la suma de Trece mil seiscientos sesenta pesos m/n ($13.660=) correspondiente a las obras de construcción del edificio destinado a la esc. Nº 42 de San Juan, que se realizan según el convenio firmado con la citada provincia.

2º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs. 3 por Dción Gral. de Administración ———

Expte: 3017-62 1º Aprobar el mayor costo de materiales y mano de obra para la esc. Nº 11 de Córdoba por un valor de Treinta y tres mil ochocientos setenta y un pesos con 21 cts m/n ($ 33871,21=)

2º Imputar el gasto de referencia en la forma indicada a fs 11 vta. por Dción Gral. de Administración. ———

3º Hoja 26, línea 9. ———

Expte: 3020-62. 1º Aprobar el mayor costo de materiales y mano de obra para la esc. Nº 148 de Córdoba, por un valor de Cuarenta y tres

mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con 96cts m/n ($ 43.466,96.-)

2° Hoja 26, línea 7. ———

3° Hoja 26, línea 9. ———

Expte: 3022-62. 1° Aprobar el mayor costo de materiales y mano de obra para la esc. N° 11 de Córdoba, por un valor de Setenta y un mil trescientos ochenta y nueve pesos con 82cts m/n ($71.389,82.-).

2° Imputar en la forma indicada a fs. 5 vta por la Dción Gral de Administración. ———

3° Transferir de inmediato la suma citada a la Inspección Seccional de Córdoba. ———

Expte: 3703-62. 1° Aprobar la licitación pública N° 1 realizada el día 23-2-62 por intermedio de la dirección de la Escuela Hogar N° 1, Alberto R. Maggi, San Roque, Punilla, Córdoba, para resolver la provisión de víveres y comestibles por el período marzo-diciembre de 1962. ———

2° Adjudicar de conformidad con lo proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones la provisión de que se trata de acuerdo al detalle y especificaciones obrantes en las planillas de fs. 41-42 a las firmas: ———

Angel C. Bautista, por un importe total de Novecientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos m/n ($ 934.240.-).
Juan Stipp, por un importe total de Quinientos cincuenta y seis mil novecientos sesenta y siete pesos m/n ($ 556.967.-)
Julia de Sander, por un importe total de Seiscientos veinticinco mil novecientos pesos m/n ($ 625.900.-) y a ———
Norberto H. Huarte, por un importe total de Ciento veinticuatro mil cuatrocientos pesos m/n ($ 124.400.-). ———

3° Imputar la suma total de Dos millones doscientos cuarenta y un mil quinientos siete pesos m/n ($ 2.241.507.-) al Anexo 28, Inc. 9, Item 725, P. Princ. 35, Subprinc. 54, Parcial 288, del presupuesto para el año 1961-62. ———

4° Disponer de oficio la devolución de los depósitos de garantía a las firmas que no han obtenido adjudicación. ———

Expte: 3019-62 1° Aprobar el mayor costo de materiales y mano de obra para la esc. N° 41, Sampacho, Dpto Río Cuarto, Córdoba por valor de Ciento treinta mil cuatrocientos sesenta pesos con 20cts m/n ($ 130.460,20.-)

2° Imputar en la forma indicada a fs. 7 vta.
3° Transferir dicha suma a la Inspección Seccional de Córdoba.

Expte: 5551-62. Ubicar en la esc. Nº 2 del CE. 11º t. mañana, en la vacante producida por traslado de la srta Elsa M. Iglesias, a la maestra de j. de infantes, srta Adela María Silvestre que fuera nombrada para la Nº 3 del CE. 8º, por res: 4-12-último - Expte: 26041-61 donde no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Expte: 5100-62. Disponer que la maestra especial de dibujo de la esc. Nº 3 del CE 10º sra. Hilda Margarita Gardella de Guerra, que dicta únicamente 4 horas, complete su cátedra con 4 horas en la Nº 14 del CE 4º, t. tarde, horas excedentes.

Expte: 3488-62. Reincorporar de conformidad con lo establecido en el art. 34º del Estatuto del Docente al ex-maestro de grado de la esc. Nº 10 del CE. 3º, sr. Ricardo Fernández Godard (LE. 274.648. Cl. 1918 y dar intervención a la respectiva Junta de Clasificación de la Capital Federal.

Expte: 729-62. Aceptar la renuncia que en razón de haber sido confirmado en el cargo de odontólogo Inspector de Sanidad Escolar presenta el maestro de la escuela para adultos Nº 6 del CE. 7º, Sr. Roberto Eyheremendy. CI: 3560.339. Pol. Federal.

Expte: 6999-62. Aceptar la renuncia que de sus respectivos cargos y por los motivos que se indican presenta el siguiente personal:

Marta Elvira Ferrando de Jeannot.
LC: 3031.484. maestra de g. de la esc. Nº 17 del CE 10º, por razones de índole familiar
Expte: 3664-62.

Ana María Cibitto de Franco,
LC: 1971.288, maestra de g. de la esc. Nº 9 del CE. 14º por razones de índole familiar.
Expte: 3696-62.

María Teresa Di Tullio de Brandani,
LC: 2596.448. maestra de g. de la esc. Nº 24 del CE 14º, por razones de salud. Expte: 3700-62.

Norma Capra de Mascheroni,
LC: 3486.541, maestra esp. de dibujo de la esc.

Nº 13 del CE 19º, por razones de índole familiar. Expte: 4229-62.

Expte: 5528-60. Ubicar en la esc. Nº 95 de Mar del Plata, Bs. Aires, en la vacante por creación. Expte: 28842-59, al maestro especial de dibujo Sr. Ernesto Castillo, reincorporado el 19-5-59 Expte: 6775-59 por encontrarse comprendido en la resolución general Nº 115 del 17-12-58.

Expte: 6305-62. Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la esc. Nº 146 de Establecimiento Santa Sofía, Entre Ríos efectuada por res: 27-12-61 Expte: 28451-61, de la Srta Helda Astrid Retamar, la que presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 6293-62. Dejar sin efecto el nombramiento como maestra de grado de la esc. Nº 92 de Colonia El Sombrerito, Santa Fe, efectuado por res: 27-12-61, Expte: 28132-61, de la Srta. Isabel Teresita Alegre, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 6291-62. Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la esc. Nº 42 de la pcia de Santa Fe, efectuada el 27-12-61, Expte: 28132-61, de la Srta Iris Mary Bertoldi, en razón de que la misma renuncia sin haber tomado posesión del cargo.

Expte: 5119-62. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nºs 26 y 57, ambas de Gral Pico, La Pampa, 1ª A. Sras. Noemí Rodríguez Osbriz de Kobler y Adora Ethel Guarido de Muñoz, respectivamente.

Expte: 5117-62. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las esc. Nºs 38 de Santa Rosa y 104 de Winifreda, ambas de La Pampa, 1ª A sras. Marcelina Bianchetti de Brito y Blanca Haydée Huertas de Bretón.

Expte: 3775-62 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que del cargo de director de la esc. Nº 145 de Colonia Sarmiento, Chubut, presenta por razones de salud el Sr. David Lloyd Williams. LE: 7313.851. Cl 1934.

Expte: 28479-60 Aprobar la ubicación transitoria de la directora de la esc. Nº 136 de Coquelén, Río Negro, 3ª D. sra Angélica Felisa Acevedo de Llanos, en la dirección de la Nº 147 de Las Rayas, de la misma pcia, 3ª D. hasta que se reintegre al cargo de director titular sr Eduardo Recarra Licda y volver este expte a la Inspección Tca Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, a los efectos indicados, fs 39.

en relación a la situación de este último.

Exptе: 9994-61. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que del cargo de Inspector de Zona interino de la pcia de Corrientes, presenta para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria común, el Sr Faustino Francisco García. LE: 1788.371. Cl 1917.

Expte: 10339-61. Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria presenta el Inspector de Zona de la Inspección Seccional de Corrientes, Sr. José Antonio Núñez. LE: 2530.066. Cl 1914.

Expte: 18600-61. 1º Suprimir de la nómina de vacantes aprobada en el Expte: 23658-61. y destinadas al movimiento del personal docente en escuelas de la pcia del Chaco por el 2º período año 1961, los siguientes cargos de maestro de grado.

Esc Nº:	Motivo de la vacante:
54. 1ª A.	Ascenso: Gregorio Vera Torres.
82. 1ª A.	Renuncia: Carlos Alberto Salom.

2º Ubicar en la esc. Nº 54 de Resistencia, Chaco, 1ª A. en la vac. por ascenso de Gregorio Vera Torres, a la maestra Selma Hilda Goicoechea, designada por concurso para la 315 de la misma localidad. fs 128.

3º Dejar constancia de que la maestra María Esther Kelly de Tresas, designada por concurso para la esc. 42 de Resistencia, Chaco, fs 124. ocupa la vac. por renuncia de Lidia Irana Guasti y no la que por igual motivo dejara Electra R. Cabral de Pardo.

4º Dejar constancia de que la maestra Vida María Leoz designada por concurso para la esc. Nº 82 de Villa Angela, Chaco, fs 125. ocupa la vac. por renuncia de Carlos Alberto Salom y no la que por pase dejara Bienvenida Merlo de Sánchez.

5º Dejar establecido que la maestra Irma Kelkis del Pozo de Kujarchuk, designada por concurso para la esc. Nº 306 de Pcia Roque Sáenz Peña, Chaco, fs. 128 ocupa la vacante por traslado de Yolanda Forstello y no en la que dejara por

igual motivo Pastora del Valle Viera.

Expte: 27088-61 — Hacer saber a la Dción Gral. de Relaciones Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que no ha sido posible participar de la Muestra Internacional de Dibujo y Pintura para niños, organizada por el Patronato Scolástico di Forte dei Marmi, pcia de Lucca, República de Italia, en razón de falta material de tiempo para ello.

Expte: 1120-61 — No hacer lugar al recurso interpuesto por el director de la esc. Nº 404 de La Pampa, Sr. Eleodoro Antonio Quiroga a f. 8. y estar a lo resuelto por la Junta de Clasificación de San Juan en sesión de fecha 21-4-61.

Expte: 17246-61 — Hacer saber a la dirección del Instituto Incorporado Comercial El Socorro, que la cesión del local que actualmente ocupa la esc. Nº 30 de Buenos Aires, deberá solicitarla a las autoridades pertinentes, una vez concretada la transferencia de las escuelas nacionales de esa jurisdicción al fuero provincial.

Expte: 4358-62. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de la Capital por la que se dispuso la creación de las secciones de grado que a continuación se detallan y asignar a tal efecto los correspondientes cargos de presupuesto.

CE:	Esc Nº:	Nº de cargos:	Turno:
1º	2.	2.	mañana y tarde.
14º	1.	1.	"
15º	8.	1.	"
19º	18.	1.	"

Expte: 5700-62. — Autorizar a la dirección de la esc. Nº 28 de Tucumán para bautizar las aulas del establecimiento con los nombres que a continuación se indican:

Aula 1. Mariano Moreno.
" 2. Manuel Belgrano.
" 3. Francisco Laprida.
" 4. Bernardino Rivadavia.
" 5. Nicolás Avellaneda.
" 6. Juan Bautista Alberdi.
" 7. Domingo Faustino Sarmiento.

Expte: 4801-62. — 1º Autorizar el bautizo de las aulas de establecimientos depen-

dientes de la Inspección Tca. Gral. de Escuelas de Provincias, Zona 1ª. de acuerdo con el siguiente detalle:

Provincia:	Esc Nº	Aula	Nombre
Mendoza	162	1	José de San Martín.
"	"	2.	Mariano Moreno.
"	"	3.	D. F. Sarmiento.
"	"	4.	Manuel Belgrano.
"	"	5.	Tomás Godoy Cruz.
"	101	1.	Cornelio Saavedra.
"	"	2.	Juan Enrique Pestalozzi.
"	"	3.	Vicente López y Planes.
"	"	4.	Bartolomé Mitre.
"	"	5.	Manuel Belgrano.
"	"	6.	José de San Martín.
"	"	7.	D. F. Sarmiento.

2º Volver las actuaciones a la Inspección Tca. Gral de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, a los efectos de ampliar los antecedentes que justifiquen las propuestas de nombres, indicados a fs. 9, para las aulas de las esc. Nos 50 de Buenos Aires y 126 de Mendoza. ———

Expte: 5912-62 Declarar desierto el concurso Nº 21 de ascenso de jerarquía y categoría, 2º llamado, complementario del concurso Nº 2, en lo que se refiere al cargo vacante de director de la esc. Nº 179. P. U. D. de Agua Escondida, Malargüé, pcia de Mendoza, por no haberse presentado aspirantes. ———

Expte: 5906-62. Declarar desiertos los concursos de ascenso de jerarquía y categoría Nº 21 y segundo llamado acordado por Expte: 29630-60, en lo que se refiere al cargo vacante de director de la esc Nº 57, 3ª D. de San Bernardo, pcia de Jujuy, por no haberse presentado aspirantes. ———

Expte: 5724-62. No hacer lugar a lo solicitado por estas actuaciones y previa notificación de la recurrente, Sra. Anays M. Carlé de Ducs, disponer el archivo de las mismas. ———

Expte: 20291-61. 1º Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por el Sr. Manuel Antonio Menéndez como Inspector de Obligación Escolar en los periodos 1-3 al 30-10 de los

años 1942 y 1943, a los efectos de la antigüedad y beneficio jubilatorio.
2º Extender la certificación solicitada. ___

Expte: 8610-61. 1º Estar a lo resuelto a fs. 24 con referencia a los concursos de oposición para optar a cargos de inspectores. ___
2º Disponer el archivo de las actuaciones. ___

Expte: 354-62 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo en las esc. Nºs 16 y 25 del C.E. 18º, a fin de establecer la responsabilidad del personal de las mismas, en los hechos a que hacen referencia estas actuaciones. ___
2º Autorizar a la Dción Gral. de Asesoría Letrada para designar Sumariante y Secretario. ___

Expte: 3449-60. 1º Declarar cesante al Sr. Manuel Angel Lotes. C.I: 5110.163, empleado administrativo de la Inspección Seccional de La Rioja, con fecha 20-4-60 por aplicación del art. 37º, inc) a del Decreto Ley 6666-57. ___
2º Hoja 32, línea 21. ___

Expte: 22982-61. 1º Declarar cesante con fecha 1º 7-61 a la empleada administrativa de la Dción Gral de Administración, Srta. Nélida Ronari Benítez L.C: 861.955. por aplicación del art 37º inc) a) del Decreto Ley 6666-57. ___
2º Notificar la medida, art. 40º del citado cuerpo legal y disponer el archivo de las actuaciones. ___

Expte: 4519-62 No hacer lugar a lo solicitado por estas actuaciones por la sra. Delia G. de Nogara y previa notificación a la recurrente disponer el archivo de las mismas. ___

Expte: 3244-62 Aprobar la planilla de Trab. adicionales Nº 1 por un importe de Veinticuatro mil novecientos cuarenta y cinco pesos m/n ($ 24.945.-) de las obras de construcción del edificio de la esc. Nº 172 de Pedia, Bs Aires que realiza el contratista Augusto Dignani. ___
2º Imputar el gasto en la forma indicada a fs 4 vta. ___

Siendo las dieciocho y cuarenta y cinco se levanta la sesión.

[signature] Clotilde Sabattini